



ANEXO II. DECALOGO ACTIVIDADES AAMS.

AAMS

Normas para el ofrecimiento de observaciones públicas de la Agrupación Astronómica Madrid Sur a entidades públicas y privadas.

- 1- La AAMS es una asociación sin ánimo de lucro, realizando sus actividades de manera totalmente altruista, solamente movidos por el deseo de divulgación de nuestros socios. Nuestra finalidad es la divulgación astronómica en todos sus aspectos, tanto a nivel observacional, teórico, así como la problemática de la contaminación lumínica.
- 2- Se realizarán actividades de divulgación astronómica tanto a entidades públicas como privadas. Estas deberán definir con claridad que no obtendrán beneficios económicos o lucrativos derivados del desempeño y organización del evento, ya sea de una AMPA, ONG, etc. El no cumplimiento excluirá de forma automática a la AAMS de su participación. Así mismo, las entidades pueden promocionar la actividad como estimen oportuno siempre y cuando no entren en conflicto con los intereses de la AAMS, advirtiéndolo a la Agrupación en cualquier caso.
- 3- Las observaciones astronómicas se harán siempre bajo la tutela de los miembros de la AAMS, que tendrán en todo momento la potestad de advertir, controlar y hacer el seguimiento de la actividad durante todo el proceso para que éste se desarrolle adecuadamente. Los organizadores de la AAMS se comprometen a adecuar, en base al público destinatario y a las sugerencias de la entidad organizadora, el proyecto oportuno y las actividades a realizarse, ya sean talleres, observaciones a pie de telescopio y/o charlas.
- 4- La AAMS, aunque tiene seguro de responsabilidad civil, se supedita al seguro de la entidad organizadora, no siendo responsable en ningún caso si fuera por causa ajena a los organizadores. Nuestra Agrupación cuenta con materiales ópticos caros y delicados, por lo que así mismo deberá estar cubierto ese material astronómico puesto en servicio por los miembros de la Agrupación ante posibles daños o desperfectos.
- 5- La AAMS se reserva el derecho de decidir libremente la cancelación de la observación astronómica, por causas meteorológicas, logísticas, o cualquier otra causa justificada, advirtiéndolo previamente a la entidad organizadora.
- 6- La entidad receptora del servicio se compromete a facilitar en todo momento las necesidades organizativas de la AAMS, para el buen funcionamiento de la actividad. La AAMS considera que, al menos estos puntos, han de estar garantizados:
 - Libre disposición para escoger, a criterio de los organizadores de la Agrupación, el sitio adecuado en base a los objetos del cielo a observar.
 - Acceso libre con el coche hasta el mismo lugar de la observación y poder mantenerlo cerca de su material astronómico.
 - Puntos de electricidad cercanos, en la medida de lo posible.
 - Disponibilidad de vallas, cintas o cualquier otro dispositivo de control.
 - Respeto máximo a las indicaciones de los organizadores, de obligatorio cumplimiento durante la observación.

Aula de Astronomía de Fuenlabrada
C/ Callao 61, Fuenlabrada, Madrid



-
- Posibilidad de apagado del alumbrado público, bien totalmente, o bien por fases, para facilitar la observación.
 - El control, por parte de la entidad organizadora, del aforo y de la movilidad de las personas durante el evento.
- 7- Se advierte que los miembros de la AAMS que realizan la actividad suelen estar entre 3 y 6 horas entre la puesta en marcha de los equipos hasta la finalización de la actividad. Algo de bebida fría o caliente, dependiendo de la época del año, y algún tentempié será bien recibido durante la observación, o bien al finalizar la misma.